

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/002/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural Pesca y Acuacultura (Instancia Ejecutora de PSIA 2024), emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/002/2024**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto** de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	Profesional de Proyecto en el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria
<b>Número de vacantes</b>	Uno
<b>Salario bruto mensual</b>	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del estado de Tamaulipas (Instancia Ejecutora de PSIA 2024)
<b>Ubicación</b>	Altamira, Tamaulipas
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Contrato de trabajo por tiempo determinado, bajo el régimen de sueldos y salarios.

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. *Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades fitosanitarias;*
- II. *Llevar acabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación*
- III. *Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;*
- IV. *Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;*
- V. *Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;*
- VI. *Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;*

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/002/2024

- VII. *Apoyar a la coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;*
- VIII. *Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de este, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo;*
- IX. *Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;*
- X. *Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo*
- XI. *Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.*

### Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos el Profesional de Proyecto deberá cubrir lo siguiente:

- I. Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;
- II. Contar con cédula profesional;
- III. Contar con experiencia demostrable de al menos un año y manejo de equipos de trabajo;
- IV. Manejo de herramientas computacionales, y
- V. Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- VI. Se requiere ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad

### • Escolaridad

<b>Nivel de estudio:</b>	Profesional en nivel licenciatura del área de competencia.
<b>Grado de avance:</b>	Titulado y con cédula profesional.
<b>Área de estudio:</b>	Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

### • Experiencia laboral y otros

- Contar con 1 año de experiencia y conocimientos en materia de Sanidad Vegetal y en el manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/002/2024

- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

### Bases de participación:

#### • Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura (Instancia Ejecutora de PSIA 2024).
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

#### • Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- **Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral** (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/002/2024

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>.

- Licencia de manejo vigente
- Carta de antecedentes No Penales.
- Certificado de Salud.
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas del Gobierno Federal, Estatal, Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con familiares que funjan como representantes de la Instancia Ejecutora o familiares labrando en dicha IE.

### • Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

### • Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **24 de abril del 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero No. 925, Col. Tamatán, C.P. 87060 Cd. Victoria, Tamaulipas.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/002/2024

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo [jose.vazquez@senasica.gob.mx](mailto:jose.vazquez@senasica.gob.mx) de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas con copia a los correos [antonio.varela@tamaulipas.gob.mx](mailto:antonio.varela@tamaulipas.gob.mx), [gerencia\\_ie024@hotmail.com](mailto:gerencia_ie024@hotmail.com) de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del estado de Tamaulipas (Instancia Ejecutora del PSIA 2024), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días naturales antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **30 de abril del 2024, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero No. 925, Col. Tamatán, C.P. 87060 Cd. Victoria, Tamaulipas.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar **el día 06 de mayo del 2024**. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la totalidad de la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, un representante de la mesa directiva de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del estado de Tamaulipas (Instancia Ejecutora del PSIA 2024) y un representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/002/2024

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto** en la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del estado de Tamaulipas (Instancia Ejecutora del PSIA 2024), se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

Una vez concluido el proceso de contratación, la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **09 de mayo de 2024**, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **miércoles 15 de mayo del 2024**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del estado de Tamaulipas (Instancia Ejecutora del PSIA 2024), en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de Gobierno del estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



**Tamaulipas**  
Gobierno del Estado



Secretaría de  
Desarrollo Rural,  
Pesca y Acuacultura

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/002/2024

### • Temario:

1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024: <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5712443>
2. Anexo III. Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, campañas Fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera para el ejercicio 2024 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/843353/l\\_2023\\_07\\_19\\_MAT\\_sader.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/843353/l_2023_07_19_MAT_sader.pdf)
3. Fichas técnicas de Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y guías de Síntomas de Programa Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria: <https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/VefV2.aspx>
4. Normas internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF) –NIMF 5 Glosario de términos fitosanitarios, NIMF 6, Vigilancia, NIMF 8, Determinación de la situación de una plaga en un área: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/ispm/#>
5. Manuales operativos VEF (Trampeo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Muestreo 2024, Reconocimiento de Síntomas y Signos y Sistemas Integral de Referencia para la Vigilancia Epidemiología y Fitosanitaria 2024): <https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-operativos-del-pvef?state=published>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los teléfonos (834) 306 0183 o (834) 318 2107, Ext.79238 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Tamaulipas, o al número (834) 107 8355 Ext, 42925/26 de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del estado de Tamaulipas (Instancia Ejecutora del PSIA 2024), así mismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicadas en Calzada General Luis Caballero No. 925, Col. Tamatán, C.P. 87060 Cd. Victoria, Tamaulipas o Centro de Oficinas Gubernamentales Parque Bicentenario piso 8 Libramiento naciones Unidas C/ prolongación Blvd. Praxedis Balboa Ciudad, Victoria, Tamaulipas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, **10 de abril del 2024.**

**Presidente de la Instancia Ejecutora PSIA 2024**

Gobierno del estado de Tamaulipas a  
través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura

**ING. ANTONIO VARELA FLORES**